

DECRETO N° 200/17

VISTO:

El decreto 005/16 por el que se disponen diversos fondos fijos para cubrir necesidades de distintas áreas municipales;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario la creación de un nuevo fondo fijo para el Hospital Oscar A. Luqui, que será destinado al pago de guardias médicas;

Por ello, la Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: CREASE un NUEVO FONDO FIJO para el Hospital Oscar A. Luqui cuyo monto será de \$ 20.000.- (pesos veinte mil) el que será destinado al pago de guardias médicas que se presten durante los fines de semana exclusivamente;

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 13 de Octubre de 2017.-